



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 04 de Diciembre de 1.992

Expediente N° 8.171/90

RES. N° 381/92

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Augusto A. Estrada Velasquez, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, de esta Facultad, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes desde el 1º de Diciembre del año en curso por el término de diez días;

Que la petición interpuesta se encuentra encuadrada dentro de los términos previstos en la Resolución Rectoral N° 343/83, contando con el visto bueno del Departamento de Matemática;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar, a partir del 1º de Diciembre de 1.992 y por el término de diez (10) días, licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. AUGUSTO ARIEL ESTRADA VELASQUEZ - JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la asignatura A.L.G.A., con cargo al Inc. c) - Art. 15º - Cap. V de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Tener por reintegrado, a partir del 11 de Diciembre del año en curso, al Ing. AUGUSTO ARIEL ESTRADA VELASQUEZ a su cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

FAC. CS. EXACTAS
CR

Ing. CARLOS ALBERTO ORDENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas